

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2017

Fondo o programa: Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FORTALECIMIENTO)

Oficio número UORCS/211/1353/2018

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2018

LIC. ANABELL ÁVALOS ZEMPOALTECA

Presidenta Municipal de Tlaxcala
Portal Hidalgo, número 6, colonia Centro
C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala
Presente.

Con relación a la Auditoría Número TLAX/FORTALECIMIENTO-TLAXCALA/18, referida en el oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-04-1039 del 24 de abril de 2018, y de conformidad con los artículos 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 y 3, fracciones II, III, IV y V, del Decreto que Crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, Adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5, fracción II, 7, fracciones I, V, IX y X, y 10, fracciones I, IV, y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala; así como en el marco del Acuerdo de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FORTALECIMIENTO) del ejercicio presupuestal 2017, en la cual se determinaron seis observaciones, que por su importancia, destacan las siguientes:

Retenciones efectuadas, no enteradas (5 al millar), por \$112,602.80

Del análisis a la documentación proporcionada por el Municipio de Tlaxcala, consistente en estados de cuenta con números de terminación 6780 y 3718 del Banco Mercantil del Norte, S.A. a nombre del Fondo para el Fortalecimiento Financiero 2017, con estudio a las transferencias electrónicas, pólizas de cheque, facturas, Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Programa Fortalecimiento Financiero, suscrito entre la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala y el Municipio de Tlaxcala y los contratos de obra, se constató que no se realizó la retención de cinco al millar por \$112,602.80.

Pagos improcedentes (conceptos de obra pagados no ejecutados), por \$642,541.34

De los expedientes unitarios de las obras seleccionadas como muestra; "Primera etapa del albergue cultural estudiantil Tlahuicole a realizarse en privada Bergantines de la localidad de colonia Atempan Municipio de Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala" y "Segunda etapa del albergue cultural estudiantil Tlahuicole a realizarse en privada Bergantines de la localidad de colonia Atempan Municipio de Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala" y de la visita de inspección física, se cuantificaron volúmenes y resultaron superiores a la primera por \$614,750.11 y la segunda por \$27,791.23 las dos con IVA incluido; Por lo anterior, el Municipio de Tlaxcala, no realizó una adecuada supervisión, vigilancia, control y revisión en la ejecución de los trabajos al validar y autorizar conceptos de obra pagados no ejecutados por \$642,541.34.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2017
Fondo o programa: Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FORTEALECIMIENTO)	

Incumplimiento en materia de planeación y ejecución en obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por \$13'745,753.61

De la obra "Primera etapa del albergue cultural estudiantil Tlahuicole a realizarse en privada Bergantines de la localidad de colonia Atempan Municipio de Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala", se detectó que no se cumplió con el catálogo contratado ya que no se ejecutaron 162 conceptos que representan el 45.13% de lo contratado por \$6'295,483.54 IVA incluido, y se cobraron 106 conceptos con volúmenes superiores de lo contratado por \$7'393,522.20 IVA incluido. Asimismo, de la obra "Segunda etapa del albergue cultural estudiantil Tlahuicole a realizarse en privada Bergantines de la localidad de colonia Atempan Municipio de Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala." se detectó de igual manera que no se cumplió con el catálogo contratado ya que no se ejecutaron 106 conceptos que representan el 41.09% de lo contratado por \$5'162,965.49 IVA incluido, y se cobraron 94 conceptos con volúmenes arriba de lo contratado por \$6'352,231.41 IVA incluido; En total suman por \$13'745,753.61 con volúmenes superiores de lo contratado.

Al respecto, se le solicita que gire sus apreciables instrucciones para que se atienda las recomendaciones acordadas conforme a los términos y plazo establecidos en las cédulas de observaciones.

Atentamente

Por la Secretaría de la Función Pública

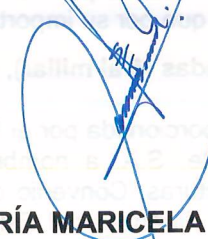
**El Titular de la Unidad de Operación Regional
y Contraloría Social**



LIC. LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ

**Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de
Tlaxcala**

El Contralor del Ejecutivo



C.P. MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ

c.c.p Mtra. Ana Laura Arratia Pineda.-Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública.- Presente.

Dirección General Adjunta de Operación Regional de la SFP.- Presente.

L.C.P.- Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.- Presente.

M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional de la Zona Centro Golfo Istmo.- Presente.

MRLP/OJA